



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9
 La cantidad de \$: 103,814 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO TELEFONO FIJO 045-443753 CTA PUCON
 Fecha de Pago : 13/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	29832584	01/02/2013	103,814

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-20-000-000-000	Programa de Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA)	103,814	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		103,814
Sumas Iguales		103,814	103,814

REFRENDACION

Cuenta	114-05-20-000-000-000			
Presupuesto Vigente	103,814			
Total Comprometido	103,814			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 5193